INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: Agosto de 2025

CONTRATO O CONVENIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No.** 403-FIP **DE** 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 403-FIP-2025
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales para apoyar a la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT de PROSPERIDAD SOCIAL, técnica y administrativamente en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de contratos y convenios a cargo de la dependencia.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 22/05/2025
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):31/12/2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): Walter David Portilla Erazo
Supervisor que presenta el informe: Carolina Laverde Rojas
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Jairo Yesid Pinzón Franco desde el 22/05/2025 al 06/07/2025.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS. (Indicar la totalidad de las obligaciones y/o actividades pactadas en el contrato y señalar cuáles de ellas fueron realizadas en el término respectivo, detallando en que consistió su realización. Se deberá dejar indicación expresa de que obligaciones y/o actividades fueron recibidas a satisfacción por el supervisor que suscribe el informe. En este acápite deberán incluirse todas las obligaciones y/o actividades pactadas.)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la modifiquen o la complementen.	SI	Apoyé en la supervisión técnica y administrativa de los siguientes contratos y convenios: • Convenio 582 FIP 2022, Suscrito con el municipio de Socha-Boyaca • Convenio 327 FIP 202, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE Sabanagrande – Atlantico. • Convenio 398 FIP 2021, suscrito con el municipio PUERTO BOYACA- BOYACÁ • Convenio 618 FIP 2021, Suscrito con el	SI

		municipio Ebejico-ANTIOQUIA • Convenio 663 FIP 2021, suscrito con el municipio Restrepo META • Contrato 207 fip-2019 suscrito con el Consorcio ASJ • Convenio No. 531 FIP de 2022, suscrito con el municipio de San Luis, Tolima. • Convenio No. 421 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Prado, Tolima. • Contrato No. 369 de 2021, celebrado con la Fundación Universidad del Valle – FIP. • Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. Para esta obligación, adjunto pantallazos de los documentos compartidos, por los profesionales que se apoyó.	
2. Participar en los comités técnicos requeridos por el supervisor de los contratos y/o convenios de la Dirección como apoyo a la supervisión técnica y administrativa, y en todos aquellos que sean requeridos.	SI	Participé en los comités técnicos requeridos por el supervisor, especialmente en la reunión sobre reanudación de la audiencia del Convenio 463 FIP 2021, llevada a cabo el martes 12 de agosto de 2025 hora 2:30 pm. En dicha reunión se brindó apoyo al ingeniero Douglas Ortega. Como conclusión de la misma, se acordó realizar la ampliación de la suspensión temporalmente el convenio.	**SI**
3. Apoyar a la supervisión en la revisión y emisión de concepto de suficiencia de los informes allegados por la interventoría asignada a los proyectos, al igual que en la emisión de los conceptos técnicos que se requieran durante la ejecución de los contratos y/o convenios para los que sea designado.	SI	Apoyé en la supervisión de los siguientes convenios: Convenio 618 FIP 2021, suscrito con el municipio de Ebéjico – Antioquia.: Se brindó apoyo al supervisor del convenio al señor Douglas Elías de Jesús Ortega, en la búsqueda y consolidación de la información correspondiente a los informes mensuales de interventoría. Se verificó que el Formato de Aprobación de Informes de Interventoría C se encuentra al día. Asimismo, el supervisor reportó la actualización de la información en la base de datos.	SI

		Convenio 663 FIP 2021, suscrito con el municipio de Restrepo – Meta: Se revisó el informe final el día lunes 21 de agosto de 2025, el cual fue remitido a supervisión a través de correo electrónico. Posteriormente, por sugerencia del supervisor, señor Óscar Pinilla, se solicitó la socialización del documento con la interventoría, la cual se realizó el día 25 de agosto de 2025, con el fin de que sean atendidas oportunamente las observaciones realizadas durante la revisión. Convenio 606 FIP 2021, suscrito con el municipio de Pelaya – Cesar: Se elevó solicitud al supervisor del convenio, señor Pedro Jorge Rejtman Orozco, relacionada con la documentación del Informe No. 5, con el propósito de realizar seguimiento al estado de los informes. La Dirección Territorial manifestó lo siguiente: "(…) Remisión de subsanaciones del Informe 5, primera versión del Informe 6 e Informe Final, como se había acordado en los compromisos de la mesa de trabajo realizada el 23/05/2025 y que, a la fecha, no se ha cumplido (…)". Convenio 327 FIP 2021, relacionado con el Contrato 206 FIP 2019 y suscrito con el municipio de Sabanagrande – Atlántico. Se revisó el informe mensual correspondiente, el cual fue remitido al supervisor a través de correo electrónico el día 13 de agosto de 2025. Donde se identificaron varias sugerencias. Contrato 207 FIP 2019, suscrito con el Consorcio AJS.: Objeto: "Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social – FIP y las entidades territoriales u otros operadores, con el propósito de aportar a la solución socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 6". Se realizó acompañamiento en la etapa de citación a audiencia por	

		presunto incumplimiento contractual. Convenio 421 FIP 2021, relacionado con el Contrato de Obra No. 139 de 2022. Se adelantó la revisión del informe mensual correspondiente, el cual se encuentra actualmente en etapa de análisis y evaluación. Durante este proceso se emitieron diversas observaciones tanto de forma como de fondo, relacionadas con la calidad, consistencia y suficiencia de la información entregada.	
4. Participar en las reuniones de trabajo a las que se cite oportunamente para otorgar el soporte técnico y administrativo necesario, levantar el acta correspondiente y hacer seguimiento a los compromisos.	SI	Durante el período reportado participé en diferentes reuniones, espacios de coordinación y actividades de capacitación, en los cuales se abordaron aspectos técnicos y administrativos relacionados con los contratos y convenios en curso. A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas: • Reunión técnica – Contrato 369 de 2021 (Univalle) Fecha: martes 5 de agosto de 2025. En este espacio se trabajó en el proceso de liquidación del convenio, con énfasis en el seguimiento a la recolección de documentos requeridos para dicho trámite. • Reunión técnica – Municipio de Trinidad Fecha: martes 12 de agosto de 2025. Participé en una reunión virtual realizada a través de la plataforma Microsoft Teams, en el marco de los comités técnicos convocados por el supervisor del contrato. Se abordaron aspectos relacionados con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, brindando apoyo en la revisión de temas asociados a las solicitudes de suspensión, avances	SI

		de obra e informes de interventoría. • Capacitación extraordinaria – Vigencias expiradas Fecha: lunes 25 de agosto de 2025. La capacitación se desarrolló de manera presencial y virtual en el piso 29, y tuvo como propósito la socialización del Memorando No. M-2025-4300-042941, relacionado con el *Procedí*	
5. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica, financiera y administrativa requerida para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados.	SI	Asimismo, se recopiló información relacionada con el Convenio No. 377 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Tauramena, Casanare, y con el Contrato No. 369 de 2021 FIP, suscrito con la Fundación Universidad del Valle. Para esta actividad se realizó una reunión de trabajo con el profesional Jorge Orjuela, en la cual se verificó la información disponible en el drive compartido de la entidad. El objetivo fue contextualizar el estado actual del convenio, identificar la información faltante y avanzar en el proceso de liquidación.	SI
6. Apoyar a la supervisión en la elaboración de informes relacionados con los casos de presunto incumplimiento, acatando los procedimientos y lineamientos previstos para tal fin, para adelantar los procesos administrativos sancionatorios y/o de reclamación ante aseguradora y/o ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.	SI	Se encuentra en revisión el oficio remitido por el ingeniero Douglas Ortega, relacionado con el Convenio No. 463 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. En este contexto, se está organizando y consolidando la información técnica, jurídica y administrativa necesaria para dar respuesta a la solicitud del municipio sobre la ampliación del periodo de suspensión del convenio. Esta actividad se enmarca en el seguimiento riguroso a los actos contractuales y busca garantizar la trazabilidad y justificación adecuada de las decisiones adoptadas en el marco del proceso.	SI
7. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión durante la vigencia de los contratos durante la	SI	Apoyé en la elaboración del informe de supervisión correspondiente al convenio interadministrativo No 463 FIP de 2021, celebrado entre el departamento administrativo para la	SI

etapa postcontractual para la respectiva liquidación de los mismos.		prosperidad social y municipio de trinidad. Respecto a la solicitud de suspensión.	
8. Consultar permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP para el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato o convenio asignado como apoyo a la supervisión, generando las alertas correspondientes, así como de los proyectos derivados de los mismos.	SI	Consulté permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP, con el fin de revisar y descargar información pendiente.	SI
9. Apoyar de acuerdo con su competencia el insumo para respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la Dirección de Infraestructura y Hábitat, por entes de control y autoridades judiciales, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin.	SI	Apoyé, en el marco de mis competencias, la elaboración, análisis y estructuración de los siguientes proyectos de respuesta institucional: Proyecto de respuesta al Oficio No. 1100-09.07-094 del 12 de agosto de 2025 Referencia: Solicitud de Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito entre el municipio de Trinidad y Prosperidad Social. Proyecto de respuesta a la solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito entre el municipio de Trinidad y Prosperidad Social.	SI
10. Diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMO.	SI	Se puso a disposición los conocimientos para diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMO.	SI
11. Apoyar en la revisión y/o elaboración de los documentos que le sean asignados conforme a sus competencias y si es del caso, aportar sus sugerencias frente a los mismos.	SI	Durante el período reportado participé en la revisión de informes ejecutivos mensuales correspondientes a varios convenios, en los cuales se verificaron los componentes técnicos, administrativos, sociales, ambientales y financieros exigidos en los lineamientos de Prosperidad Social. Convenio 327 FIP 2021 – Municipio de Sabanagrande, Atlántico	SI

		Se revisó el Informe Ejecutivo Mensual No. 5 (26 de octubre – 15 de noviembre de 2022), junto con el Informe Semanal 23 y sus anexos. El informe incluyó: • Descripción de actividades de obra, alcance del proyecto, población beneficiada y resumen de la programación física y financiera. • Aspectos contractuales relevantes, modificaciones y verificación de garantías (incluyendo sus modificatorios y la final). • Novedades, actas suscritas (suspensión, reinicio, entre otras) y control de comunicaciones/correspondencia, incluyendo atención de PQRSD. • Acta de Comité de Seguimiento y calificación de PGIO. • Plan de control de calidad y soportes, control de equipos de medición, inspección y ensayos. • Plan de seguridad industrial, plan de gestión ambiental y sus soportes. • Copia de la bitácora de obra. • Informe de seguimiento al avance de intervenciones de mejoramiento de vivienda (Proconstrucción: F-GI-IH-12 y/o Ejecución: F-GI-IH-67). • Informe de seguimiento al componente social, aprobado por el profesional social de Prosperidad Social. • Aspectos administrativos y financieros del contrato de interventoría y proyecto de interventoría con sus soportes.	

		Convenio 531 FIP 2022 – Municipio de San Luis, Tolima Se revisó el Informe Ejecutivo Mensual No. 5, con el mismo alcance metodológico aplicado al Convenio 327/2021, verificando componentes técnicos, contractuales, sociales, ambientales y financieros. Convenio 663 FIP 2021 – Municipio de Restrepo, Meta Se revisó el Informe Ejecutivo Mensual No. 5, bajo los mismos parámetros de control establecidos para los informes de interventoría de Prosperidad Social. Convenio 421 FIP 2021 – Municipio de Prado, Tolima Se revisó el Informe Ejecutivo Mensual No. 5, aplicando la misma metodología de verificación de requisitos técnicos, contractuales, sociales, ambientales y financieros. .	
12. Tramitar la paz y salvo por retiro del contratista, según la circular que se encuentre vigente.	N/A	Para esta obligación, se adelantarán los trámites correspondientes para la obtención de la paz y salvo, una vez se haya finalizado el contrato de prestación de servicios, conforme a la circular vigente.	N/A
13. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual, en los términos y tiempos que la Entidad establezca.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron todas las actividades previamente mencionadas, asignadas por el supervisor del contrato. Asimismo, se participó en las reuniones institucionales convocadas por la entidad, brindando el apoyo requerido en el marco de las funciones asignadas.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Teniendo en cuenta que el perfeccionamiento del contrato se dio con posterioridad a la firma, se hizo necesario pagar únicamente los días ejecutados durante el mes de mayo, liberando los recursos restantes

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$71.200.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	6.230.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	N/A

Valor Total del Contrato o Convenio	$64.970.000
Total Ejecutado	$29.370.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$20.470.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/walter_portilla_prosperidadsocial_gov_co/EjBZgh0JpcFMtynTANdUiTsBahatDZAAJNLIBlOctP3MAg?e=kxisy3

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

CAROLINA LAVERDE ROJAS
CC: 46.385.955
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.